



Título : DERECHO DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y CAMBIO DE SEXO.

Autor : - Ervin Yañez Puma

Fecha : 19-02-2016

RESUMEN

En la presente investigación cumpliendo con los estándares exigidos por la Universidad Andina del Cusco, desarrollamos la importancia de la identidad de género. Esta manifestación de identidad de género ha sido emprendida de manera múltiple por las distintas sociedades y así han existido sociedades que han aceptado con naturalidad este comportamiento social, las que han creado un tercer sexo o las que han reprimido y criminalizado la conducta incurriendo en graves violaciones de los derechos humanos de las personas transgénero, como es el Caso de Nuestro País lo cual genera un Vacío Legal a falta de un norma que regule este tema.

El equilibrio que Nuestro Estado debe mantener es la igualdad de derechos ante la ley, las que se encuentran amparadas por normas constitucionales e incluso internacionales, a partir de los cuales se regula las conductas humanas, en nuestro tema de investigación podremos desarrollar a grandes rasgos, la identidad de género, demostrando la necesidad de regular jurídicamente este hecho, la identidad de género está abriendo así enormes grietas que distancian a unas personas de otras, que las discriminan, que las ponen en riesgo de exclusión o que las someten a tediosos grados de desdicha.

En este sentido, la regulación del tema de igualdad e identidad de género, está facilitando la entrada de diversas posiciones en cuanto a la identidad de género y de decisiones que, sin duda, impactarán y modificarán tanto los valores, como las maneras de pensar de las personas, teniendo repercusiones imprevisibles, tanto positivas como negativas, sobre la forma de ejercer el poder, que tendrá que atender la existencia de diversos modelos de personas y las diferencias de sus necesidades.

A diferencia del marco binario que comprende nuestra legislación que son (varón y mujer), se observa que las personas transgénero, necesitan ser amparados por el Estado



ya que sociedad viene desarrollando y tomando en cuenta que la disforia de género no es una enfermedad sino un situación que se desarrolla desde el momento de la concepción, ya los estudios científicos y médicos no pueden dar solución a este tema, por consiguiente deben ser tomados con seriedad en cuando a sus derechos de identidad sean amparados el Estado y regulado en nuestro ordenamiento jurídico lo cual pretendemos desarrollar y justificar en la investigación que realizamos.

Es difícil establecer cuáles pueden ser los efectos jurídicos que pueda acarrear el Derecho de Identidad de Género, por no existir regulación normativa específica sobre la transexualidad y por encontrar resoluciones judiciales incompatibles al respecto, por la falta de regulación de esta situación nos centra en el tema de discriminación por parte de Estado, pues entendemos que el Estado está para servir a la sociedad y no para que la sociedad este para servir al Estado. Desde hace algunos años en el Perú son relativamente pocas las demandas presentadas ante el Poder Judicial solicitando el cambio y registro de nombre y de sexo, debemos mencionar que el cambio de nombre si se encuentra regulado en nuestro sistema jurídico en situaciones especiales, no obstante el cambio de sexo origina un vacío legal.

Para mayor entendimiento a la “Identidad de Género”, en el presente trabajo de investigación, tenemos soporte de: la Doctrina Nacional, como Extranjera, Jurisprudencia Nacional, como también la Legislación Comparada en donde ya se regula mediante ley y se ha dado solución al tema de Identidad de Género.